

Guayaquil, Julio 04 del 2019

Señores
SIAMSPORT S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy transferí **Trescientas CUARENTA acciones** (340) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. Rommel Antonio Coello de nacionalidad ecuatoriana.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Recibiremos las notificaciones correspondientes a los correos electrónicos vaguirrefranco@gmail.com, rommelcamba@hotmail.com

Muy atentamente,



ROMMEL ANTONIO CAMBA COELLO
CC. 0914704051
CESIONARIO



MARIA VERONICA AGUIRRE FRANCO
CC. 0931489223
CEDENTE



ELECCIONES
REGIONALES Y
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

3 DE MAYO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 9 de mayo del 2019

No.- CNE-DPG-13635

Certifico que la (el) ciudadana (o):

MARIA VERONICA AGUIRRE FRANCO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0931489223

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



